

Informe de la Administración Período 2007

El año 2007 hemos mantenido el crecimiento de la compañía **DURAÑONA & ASOCIADOS ASODUR CIA. LTDA.**, y dado que es el cuarto año de operaciones en el mercado estamos satisfechos con los resultados obtenidos. Hemos continuado fortalecimiento del objetivo primordial de los accionistas y de la administración que es el de presentar una empresa sólida, eficiente, eficaz, con alto sentido de responsabilidad, a la cual puedan delegar actividades importantes como es el caso de la Tercerización de Servicios Complementarios.

1. Cumplimiento de Objetivos.-

Durante el año 2007 la compañía ha logrado alcanzar algunos objetivos planteados a principio del año, los mismos que han sido alcanzados con total satisfacción:

- **Permiso de Funcionamiento,** La Ley de Tercerización de Servicios Complementarios e Intermediación Laboral es transformada con la LEY 2006-48 REFORMATORIA AL CODIGO DE TRABAJO publicada en el suplemento RO 298 de 23 de junio del 2006 y por este motivo se nos exige el calificar nuevamente en el Ministerio de Trabajo. El primer permiso se nos había otorgado por el tiempo de un año, el mismo que vencía en el mes de enero del 2008. En diciembre del 2007 se inicio la nueva calificación para obtener el permiso por cinco años más y se logra que nos otorgue el 5 de diciembre con N° 0110-SC-DINERHU-07 con vigencia hasta el 05 de Diciembre del año 2012.
- **Auditorias del Ente regulador,** Nos encontramos satisfechos de haber pasado, sin ningún inconveniente, tres auditorias del Ministerio de Trabajo. Lo que demuestra nuestro alto profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de nuestras funciones diarias.
- **Capacitación al Personal,** Con la finalidad de contar con personal competitivo hemos invertido en capacitación a nuestro personal. Creemos en la superación de cada uno de nuestros trabajadores y confiamos que al sentirse motivados obtendremos un mejor rendimiento de su parte.

2. Información sobre hechos extraordinarios.-

No han existido en el periodo en mención hechos de aspecto administrativo, laboral o legal, que hayan sido extraordinarios al movimiento normal de la Empresa.

La situación financiera de la compañía, comparadas con las presentadas en el año 2007 no han mejorado considerablemente, dichas mejoras se ven reflejadas en nuestra declaración de Impuestos a la Renta presentado en abril del 2008 debido a condiciones políticas de nuestra actividad y de nuestros clientes.

De dicha declaración se pueden comentar los siguientes aspectos financieros:

- Las obligaciones pendientes de pago fueron canceladas en los primeros meses del 2008
- El índice de liquidez de la Compañía de 1.64 explica que con los Derechos corrientes de la Compañía se puede cubrir en su totalidad con las obligaciones corrientes. Cabe mencionar que la cartera de la compañía es una cartera sana y que no mantiene pagos de difícil recuperación importantes.
- El resultado del ejercicio 2008 fue positivo en \$ 908.11 antes de participación e impuestos a pesar de que los ingresos operacionales subieron a 1.148.327.92 nuestros costos subieron en igual proporción 1.150.966,74 debido a nuestro poco poder de negociación debido a cambios políticos y legales de nuestra actividad
- Los ingresos totales del año fueron de \$ 1.151.874.85, provenientes de servicios de tercerización de servicios complementarios, básicamente.

4. Propuesta sobre el destino de las utilidades de la Empresa.-

A criterio de la Administración de la Compañía y como recomendación a la Junta General de Accionistas, se considera que la utilidad generada puede ser repartida a los accionistas de la Compañía, dado a que en años anteriores las utilidades generadas han sido reinvertidas generando un efecto positivo en la liquidez de la Compañía.

5. Recomendaciones a la Junta General de Accionistas.-

Son recomendaciones de esta Administración, para los accionistas de la empresa, los siguientes, que consideramos son importantes para el adecuado crecimiento de la empresa en el periodo 2008:

- a) Es necesario estar al tanto de las reformas legales que puedan suponer la nueva ley que regula a las empresas de tercerización de servicios complementarios, a fin de cumplir con todas las regulaciones que dicha ley exija una vez que esta se promulgue.
- b) Al igual que en el período del 2007, se insiste que en el plano comercial sería necesario el apoyo de los socios en relación al apoyo con la difusión del crecimiento y de los servicios de la empresa.



Sin otro particular y a la espera de sus comentarios, me despido

Atentamente

Guillermina Gómez Durañona V.
Gerente General
DURAÑONA Y ASOCIADOS ASODUR CIA LTDA